



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y diez minutos del día **16 de noviembre de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Carlos Matías Ruiz Moreno.

Vocales:


- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Don Gilberto Díaz Jiménez, representante del Grupo Socialista.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	1/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

(*) En el punto 8 (Apertura Pública de Criterios Objetivos, Expte. 1224/MCI) del Orden del Día, se incorpora a la sesión D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

En este momento, debido al volumen de expedientes con vencimiento y apertura de documentación general que hay para examen por la Mesa, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que las empresas licitadoras que asistan a las aperturas de ofertas y los Técnicos asistentes para la explicación de las propuestas de adjudicación puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la apertura de sobres de criterios objetivos, al Registro de Licitadores y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de las licitaciones vencidas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 09 de noviembre de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D^a Inés Charlen Cabrera y D. Gilberto Díaz Jiménez por no haber estado presentes en la sesión anterior.

2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.


3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4.- DACIÓN DE CUENTA.

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	2/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.


- **1353/CI** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Obras Itinerario Peatonal en la Atalaya, T.M. Santa Brígida” (16.PCA.13.02)”**. Importe neto **168.337,06 € e IGIC 11.783,59 €** Tramitación urgente. Plazo de ejecución 2,5 meses. **Cooperación Institucional.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Cooperación Institucional** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cinco** empresas, a saber:

1. **PEREZ MORENO S.A.U. (PEREZ MORENO)**
2. **JUAN FUENTES LORENZO (JUAN FUENTES)**
3. **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L. (H. MEDINA)**
4. **TARANIS GOLD S.L. (TARANIS)**
5. **UTE REYOCAN S.L. – CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L. (REYOCAN – CONASFAL)**

Habiéndose presentado a dicha negociación todas las empresas invitadas y cumpliendo todas ellas los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto **el informe propuesta de adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2016**, suscrito por el Jefe de Servicio Técnico de Cooperación Institucional, D. Fernando Hidalgo Castro, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.** como adjudicataria del contrato referido por un importe total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €)**, con un desglose del presupuesto del contrato en un importe neto de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (145.514,02 €)** e IGIC de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.485,98 €)** de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	3/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

- **1352/CI** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Infraestructuras Camino Las Rochas, T.M. Santa Brígida” (16.PCA.13.02)** Importe neto 65.360,82 € e IGIC 4.575,26 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1,5 meses **Cooperación Institucional.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Cooperación Institucional** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cinco** empresas, a saber:

1. **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ S.L.**
2. **EXCAVACIONES MAFANA S.L.**
3. **CONCONTRA 2008 S.L.**
4. **TARANIS GOLD S.L.**
5. **UTE REYOCAN S.L. – CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L.**

Habiéndose presentado a dicha negociación dos de las empresas invitadas (**TARANIS GOLD S.L. y UTE REYOCAN S.L. – CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L.**) y cumpliendo ambas los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto **el informe propuesta de adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2016**, suscrito por el Jefe de Servicio Técnico de Cooperación Institucional, D. Fernando Hidalgo Castro, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa **UTE REYOCAN S.L. – CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS S.L.**, como adjudicataria del contrato referido por un importe total de **SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS (67.089,00 €)** con un desglose del presupuesto del contrato en un importe neto de **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS EUROS (62.700,00 €)** e IGIC de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (4.389,00 €)** de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7.- CRITERIOS SUBJETIVOS


7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo.

7.b) Informes técnicos valorativos:

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	4/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- 1224/MCI Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Instalación aire acondicionado y ventilación del Edificio Insular I”**. Importe neto 787.260,22 € e IGIC 55.108,22 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa del pasado 09 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que tres de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles.


Habiendo transcurrido dicho plazo **ha quedado desestimada la empresa FEMESA, S.L.**, por no haber atendido el requerimiento de subsanación de los defectos observados en la apertura y que constan en el Acta de la referida sesión – carece de la habilitación profesional requerida en el PCAP-.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. y ACCIONA INDUSTRIAL, S.L., ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

• **CRITERIO OBJETIVO 1: OFERTA ECONÓMICA.**

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	
	NETO	IGIC
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	724.673,03 €	50.727,11 €
2. UTE: TERCLIMA, S.L. & TELIMELCA, S.L.	779.000,00 €	54.530,00 €
3. FRIO-7, S.L.	669.283,44 €	46.849,84 €
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.L.	588.477,01 €	41.193,39 €
5. ELECNOR, S.A.	771.515,02 €	54.006,05 €
6. FRENASA, S.A.	717.902,59 €	50.253,18 €

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	5/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

• **CRITERIO OBJETIVO 2. MEJORAS PROPUESTAS**

EMPRESAS	Cerramiento de panel SI/NO	Puerta acústica SI/NO	Programa informático SI/NO	Carta enchufable SI/NO	Programación SI/NO	Ordenador SI/NO
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. UTE TERCLIMA, S.L. & TELIMELCA, S.L.	SI	SI	NO	NO	NO	NO
3. FRIO-7, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. ELECNOR, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. FRENASA, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

• **CRITERIO OBJETIVO Nº 3: MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO:**

EMPRESAS	(Mayor penalización) €/por cada 1.000 € de contrato
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	2 €
2. UTE TERCLIMA, S.L. & TELIMELCA, S.L.	0,30 €
3. FRIO-7, S.L.	0,60 €
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.L.	17 €
5. ELECNOR, S.A.	0,5 €
6. FRENASA, S.A.	0,70 €

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	6/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

• **CRITERIO OBJETIVO 4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, TÉCNICO-LEGAL Y CORRECTIVO TOTAL:**

EMPRESAS	Meses de Mantenimiento
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	60
2. UTE TERCLIMA, S.L. & TELIMELCA, S.L.	24
3. FRIO-7, S.L.	60
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.L.	61
5. ELECNOR, S.A.	48
6. FRENASA, S.A.	61


Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

- **1256/MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Ejecución y legalización de las instalaciones eléctricas de baja tensión, contra incendios y aire acondicionado del Edificio Cristal”**. Importe neto 1.004.916,86 € e IGIC 70.344,18 €, Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa del pasado 09 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que siete de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles.

Habiendo transcurrido dicho plazo **ha quedado desestimada la empresa PRECONTE, S.L.**, por no haber atendido el requerimiento de subsanación de los defectos observados en la apertura y que constan en el Acta de la referida sesión – carece de la habilitación profesional requerida en el PCAP-.

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matías Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	7/14





**ACTA DE LA REUNIÓN
 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
 16 de noviembre de 2016**

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las empresas PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. y ACCIONA INDUSTRIAL, S.L., ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. No haciendo uso de tales facultades se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESAS	Control cuadros eléctricos SI/NO	Trasdosado SI/NO	Revestimientos y falsos techos SI/NO	Pavimentos SI/NO	Sanitarios SI/NO	Tabiques Planta 1ª SI/NO	Reparación ventana fachada SI/NO
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. INSTALACIONES INABENSA, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3. CONTROL Y MONTAJES INSUSTRIALES CYMI, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. UTE: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. & ELÉCTRICA DE Montajes La Estrella, S.A. (EMELSA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6. UTE: PÉREZ MORENO, S.A.U. & ELECTRIMEGA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7. COMPANIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8. ELECNOR, S.A.	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
9. GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10. TRENSASA, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11. IMESAPI, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	8/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

• **CRITERIO OBJETIVO B: OFERTA ECONÓMICA**

EMPRESAS	NETO	IGIC
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	700.929,51 €	49.065,07 €
2. INSTALACIONES INABENSA, S.A.	964.623,40 €	67.523,64 €
3. CONTROL Y MONTAJES INSUSTRIALES CYMI, S.L.	852.124,76 €	59.648,74 €
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	751.677,81 €	52.617,44 €
5. UTE: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. & ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A. (EMELSA)	821.176,00 €	57.482,32 €
6. UTE: PÉREZ MORENO, S.A.U. & ELECTRIMEGA, S.L.	793.629,51 €	55.554,07 €
7. COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	730.728,00 €	51.150,96 €
8. ELECNOR, S.A.	984.818,52 €	68.937,30 €
9. GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.	888.848,96 €	59.426,76 €
10. TRENASA, S.A.	848.953,76 €	59.426,76 €
11. IMESAPI, S.A.	890.117,83 €	42.346,40 €

• **CRITERIO OBJETIVO C: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA**

EMPRESAS	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO EN AÑOS (DE 0 A 4)
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	4
2. INSTALACIONES INABENSA, S.A.	4
3. CONTROL Y MONTAJES INSUSTRIALES CYMI, S.L.	4
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	4
5. UTE: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. & ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A. (EMELSA)	4
6. UTE: PÉREZ MORENO, S.A.U. & ELECTRIMEGA, S.L.	4
7. COMPAÑIA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	4
8. ELECNOR, S.A.	1
9. GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L.	4
10. TRENASA, S.A.	4
11. IMESAPI, S.A.	4

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	9/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

• **CRITERIO OBJETIVO D: MAYOR PENALIZACIÓN DIARIA POR RETRASO**

EMPRESAS	Penalización por cada 1000 € del importe de adjudicación de la obra IGIC incluido
1. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	0,70 €
2. INSTALACIONES INABENSA, S.A.	0,70 €
3. CONTROL Y MONTAJES INSUSTRIALES CYMI, S.L.	0,70 €
4. ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.	0,70 €
5. UTE: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. & ELÉCTRICA DE MONTAJES LA ESTRELLA, S.A. (EMELSA)	0,70 €
6. UTE: PÉREZ MORENO, S.A.U. & ELECTRIMEGA, S.L.	0,70 €
7. COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	0,70 €
8. ELECNOR, S.A.	0,40 €
9. GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.	0,70 €
10. TRENASA, S.A.	0,70 €
11. IMESAPI, S.A.	0,70 €

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos, teniendo en cuenta que existen empresas vinculadas** (Imesapi, S.A y Control y Montajes Industriales Cymi, S.A., según Acta de 09 de noviembre de 2016), con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.


9. REGISTRO DE LICITADORES

Alta de la empresa Construcciones y Reformas Travieso, S.L. para contratos de Obras:

Por D. Agustín Manuel Travieso Morales, con DNI: 52.837.411-V se ha solicitado la inscripción en nombre y representación de **Construcciones y Reformas Travieso, S.L. con CIF: B-76214766**, en el Registro de Licitadores para contratos de Obras, de conformidad con la normativa del Registro de Profesionales y Empresas Licitadoras de la Corporación.

Del estudio de la documentación aportada por la citada empresa, con sujeción a lo estipulado en los artículos 3 y 4 del mismo texto normativo, se concluye que la misma es correcta y por ello la Mesa de Contratación acuerda proponer la inscripción de dicha empresa **para contratos de Obras** en el Registro de Licitadores de la Corporación y en

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matías Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	10/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

consecuencia procede elevar la misma al órgano de contratación para su posterior resolución. Por la Unidad Administrativa de Contratación se harán efectivos los trámites que, a estos efectos, procedan.

5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.

- **1337/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios: **“Contrato de servicio para la musealización del Centro de Interpretación de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña (T.M. de Artenara)”**. Importe neto: 114.018,69 € e IGIC: 7.981,31 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 5 meses. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **31 de octubre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:


- **Número uno:** Gaia Consultores Insulares, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que **presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) y se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

- **1342/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios: **“Suministro e Instalación de equipamiento audiovisual en el Centro de Interpretación de Risco Caído y Espacios Sagrados de Montaña”**. Importe neto: 84.800,00 € e IGIC: 5.936,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 30 días hábiles. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **31 de octubre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	11/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L.
- **Número dos:** Gaia Consultores Insulares, S.L.
- **Número tres:** Compañía Insular de Comunicaciones CICOM 96, S.L.
- **Número cuatro:** Proveido Sevilla, S.L.
- **Número seis:** Audiovisuales Canarias 2000, S.L.
- **Número nueve:** Virtualware 2007, S.A.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número cinco:** Vitel, S.A.
- **Número siete:** Técnica Electroacústica Consultoría Escénica y Servicios Audiovisuales, S.L.U. (Tecesa, S.L.U.)
- **Número ocho:** Canarias Control Radioeléctrico, S.L.


Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que una de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Gaia Consultores Insulares, S.L.

- **Debe aportar Escritura de Constitución de la Sociedad** (original para su compulsión en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica).

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matías Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	12/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

- **1334/PRL** Procedimiento abierto varios criterios: **“Contratación del servicio de prestación de la especialidad preventiva de medicina del trabajo al personal del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: 128.000,00 €, exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Se iniciará en el plazo máximo de 15 días hábiles desde su formalización por un plazo de vigencia de dos años. **Formación y Prevención.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **02 de noviembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Europreven Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número dos:** Previmac, S.L.U.
- **Número tres:** ASPY Prevención, S.L.U.


Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que dos de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

1.- Europreven Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, S.L.

- **Solvencia Técnica:** aportar documentación **original de las titulaciones presentadas** para su compulsación en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica.

- **Deberá aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate,** una **declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso,** del requisito exigido en la cláusula **14. 2º f) del PCAP** relativo al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP)**, indicando el número global de trabajadores de

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	13/14





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de noviembre de 2016

plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

2.- Aspy Prevención, S.L.U.

- Deberá aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y quince minutos del día al comienzo indicado, dejando el resto de vencimientos incluidos en el orden del día para la siguiente sesión de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 23 de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Fecha	01/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Matias Ruiz Moreno - Consejero/a de Gobierno de Cultura Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yRT5YVJC8ZXhAn0/a9m8pA==	Página	14/14

